Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPASY
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES DE YUCATÁN

La Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables, SEPASY, con fundamento en el artículo 16 y demás relativos de las Reglas de Operación vigentes del Programa denominado "Respeto la Veda de Mero" en adelante el "programa" presenta la siguiente

CONVOCATORIA

ANTECEDENTES

El 14 DE FEBRERO DE 2007 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA PARA LA CAPTURA DE TODAS LAS ESPECIES DE MERO EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO CORRESPONDIENTES AL LITORAL DE LOS ESTADOS DE CAMPECHE, YUCATÁN Y QUINTANA ROO, AFECTANDO LA ACTIVIDAD PESQUERA, EN EL ESTADO, LA CUAL REPRESENTA UNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS IMPORTANTES, QUE PROPORCIONA EMPLEO Y SUSTENTO ECONÓMICO.

POR LO ANTERIOR, Y CON EL FIN DE NO AFECTAR A LAS FAMILIAS DE LOS PESCADORES DURANTE EL PERÍODO DE VEDA, EN FECHA 6 DE ENERO DE 2020, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL ACUERDO SEPASY 6/2020 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO RESPETO LA VEDA DE MERO CON EL OBJETIVO DE QUE EL SECTOR PESQUERO PRESENTE PRÁCTICAS SUSTENTABLES EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE APOYOS EN ESPECIE O ECONÓMICOS A LOS PESCADORES A FIN DE INCENTIVAR EL RESPETO A LA VEDA DEL MERO.

TODA VEZ QUE, A LA PRESENTE FECHA, CONTINUA VIGENTE EN EL ESTADO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 195/2020, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 25 DE MARZO DE 2020, A CAUSA DEL VIRUS SARS-COV-2 QUE CAUSA LA ENFERMEDAD COVID-19,Y CONSIDERANDO NECESARIO GARANTIZAR QUE LOS PESCADORES Y SUS FAMILIAR CUENTEN CON PROTECCIÓN SOCIAL DURANTE EL PERÍODO DE VEDA DE MERO, ESTA INSTANCIA EJECUTORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIONES II, VII Y IX DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, HA DETERMINADO QUE ESTE AÑO 2021 SE EFECTÚE EL PROGRAMA CON LAS MÁS ALTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, EVITANDO EL CONTACTO FÍSICO A EFECTO DE PREVENIR EL AUMENTO DE CONTAGIOS EN LA ENTIDAD, POR LO QUE, POR ESTA OCASIÓN, Y EN VIRTUD DE LAS CAUSAS DE FUERZA MAYOR QUE IMPERAN EN EL ESTADO, PARA EL EJERCICIO 2021, LA ENTREGA DE LOS APOYOS DEL PROGRAMA SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS DE LOS BENEFICIARIOS, SIN QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS PREVISTAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN. DE LA MISMA FORMA, SE ESTABLECE QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN SUMANDO EL IMPORTE DE DOS SEMANAS EN UNA ENTREGA CATORCENAL, POR LO QUE, EN LUGAR DE UNA FAJILLA DE VALES SEMANAL POR $600.00 SE DARÁ UNA FAJILLA DE VALES CATORCENALMENTE POR LA CANTIDAD DE $1,200.00.

DEBIDO A LO ANTERIOR, LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EXPIDE CON LAS SIGUIENTES BASES:

LUGAR, FECHA Y HORA EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA:
El calendario de entrega de los apoyos se adjunta a la presente convocatoria como anexo 1, e incluye todas las poblaciones en las que viven los integrantes del listado del padrón de pescadores, y se realizarán en un horario que iniciará a las 9:00 a.m. y terminará al haberse visitado todos los domicilios de cada ruta de entrega de apoyos.

En las fechas de entrega indicadas en el calendario, se realizará una sola visita en el domicilio de cada beneficiario, debiendo estar presentes para la recepción del apoyo de forma personal; de no encontrarse el interesado, perderá el apoyo de la catorcena que se esté entregando.

Calle 20 núm. 264-a por 31A
Col. Miguel Alemán.
C.P. 97148 Mérida, Yuc. México
T +52 (999) 611 8027
pesca.yucatan.gob.mx

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPASY
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES DE YUCATÁN

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA:
Para participar en dicho programa los interesados deberán estar registrados en el Padrón de Pescadores, publicado en la página electrónica de la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables https://pesca.yucatan.gob.mx/secciones/ver/respeto-la-veda-del-mero-2021

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN SER BENEFICIARIOS:
Al recibir el apoyo en su domicilio, deberán presentar su credencial para votar vigente, licencia de conducir, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores o su pasaporte vigente, y entregar una copia del mismo en la que se aprecie claramente su fotografía y nombre completo, así como indicar el número de embarcación en la que laboran y firmar de recibido el apoyo.

INDICACIÓN DE LOS APOYOS QUE SERÁN ENTREGADOS
Los beneficiarios recibirán apoyos en vales por la cantidad de $1,200.00 pesos (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) de manera catorcenal.

CONTACTO
Para cualquier asunto sobre la presente convocatoria se podrá llamar por teléfono se la SEPASY al (999) 6 11 80 27 de 9:00 am a 4:00 pm. y le atenderá personal de la Dirección de Fomento, Infraestructura y Apoyo Pesquero.

Mérida, Yucatán a 14 de enero de 2021.

Lic. Tito Florencio Sánchez Camargo
Director de Fomento, Infraestructura y Apoyo Pesquero.
Instancia Ejecutora del Programa.

Calle 20 núm. 264-a por 31A
Col. Miguel Alemán.
C.P. 97148 Mérida, Yuc. México
T +52 (999) 611 8027
pesca.yucatan.gob.mx